



**Boletín de Prensa No 176**

**Minsalud asegura que todos los colombianos tendrán garantizada la atención en salud**

**Bogotá, julio 10 de 2012.-** Los usuarios del sistema de salud en Bogotá y el resto del país pueden estar tranquilos pues el Ministerio de Salud tiene como prioridad garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios de EPS que sean liquidadas o que se retiren voluntariamente.

El Ministerio de Salud ha adoptado medidas para que las EPS que no vienen cumpliendo con su función de prestar servicios de salud en condiciones de calidad y oportunidad a sus afiliados, solucionen la situación o salgan del sistema. De igual manera, el Ministerio está tomando medidas para la fortalecer la operación del régimen subsidiado.

Frente a las opiniones en el sentido de que la unificación del POS genera un déficit financiero para las EPS, el Ministerio reitera que esta medida está financiada en el largo plazo con recursos de la Nación y que el pago que reciben las EPS del régimen subsidiado por atender a sus afiliados es suficiente, teniendo en cuenta que fue calculado con base en información entregada por las mismas EPS.

En el caso de Bogotá, los afiliados al régimen subsidiado tienen un tratamiento especial y reciben un pago que es 7,5% superior a lo que recibe el resto del país. Es decir, mientras al resto de Colombia se le entrega un pago de \$433 mil pesos por usuario, Bogotá recibe \$466 mil acorde con condiciones especiales de costos y demanda de servicios que se presentan en esta ciudad. De acuerdo con la información suministrada por las EPS no hay argumentos técnicos para justificar un pago aún mayor para la ciudad de Bogotá.

Sobre las deudas del Sistema de Salud se han tomado medidas efectivas. El Congreso de la República, mediante Ley 1450 de 2011, autorizó la destinación, por una sola vez, de los recursos que municipios, departamentos y distritos tenían en sus fondos de salud para pagar las deudas con EPS y hospitales, con la finalidad de aliviar la situación financiera que sufren estas entidades.



**Ministerio de Salud y Protección Social**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

Bogotá tiene en este fondo de salud \$750 mil millones, de los cuales ha utilizado aproximadamente \$150 mil millones para pagar deudas a EPS y Hospitales.

Como solicitó el Distrito, utilizar los recursos restantes de este fondo (\$600 mil millones) para igualar los pagos entre el subsidiado y el contributivo no es posible ni legal ni técnicamente por lo expuesto anteriormente. Además, esta propuesta no solucionaría el problema actual de las deudas que tiene la red pública, cuyo monto el Distrito no ha aclarado en su totalidad, salvo los \$150 mil millones que ya utilizó de los \$750 mil millones disponibles